



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

JUAN ANDRÉS AGUDELO HIDALGO.....[nombre completo del autor de la obra],
mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de
ciudadanía número 1193561641 de Medellín.....

Cristina Isabel Gene Palacio.....[nombre completo del autor de la obra],
mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de
ciudadanía número 1238938106 de Medellín.....

Jasmine Parra Mirati.....[nombre completo del autor de la obra],
mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de
ciudadanía número 114410725 de Cali.....

Andrés Cano Toro.....[nombre completo del autor de la obra],
mayor de edad, vecino del municipio de Envigado e identificado(a) con la cédula de
ciudadanía número 103764110 de Envigado.....

.....[nombre completo del autor de la obra],
mayor de edad, vecino del municipio de..... e identificado(a) con la cédula de
ciudadanía número de

y [nombre completo del autor de la obra], mayor de edad,
vecino del municipio de e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número
..... de, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es)
de los derechos de autor sobre la obra titulada DERECHOS SILENCIADOS y en adelante se
denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n)
LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en
adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de
su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad
con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S)
concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la
obra titulada DERECHOS SILENCIADOS que es entregada en el siguiente formato: PDF.....

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede
usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo
considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y
queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la
transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal



creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de ~~MEDELLIN~~, a los ...9... (.....) días del mes de NOVIEMBRE del año 2018.

Firma: Juan Andrés Abudeio Hidaibo.
Nombre: Juan Andrés Abudeio Hidaibo.
Documento de identidad: 1193567649
Dirección: CARRERA 75A # 32 A - 68
Teléfono: 320 733 28 61
Correo electrónico: JUAN.ANDRES 358 @HOTMAIL.COM.

Firma: Cristina Gene
Nombre: Cristina Gene Palacio
Documento de identidad: 1238938102
Dirección: Calle 76 sur #57-86
Teléfono: 3016175378
Correo electrónico: crisgene46@hotmail.com

Firma: Jasmine Paiva M.
Nombre: Jasmine Paiva Mirotti
Documento de identidad: 1144107125
Dirección: CALLE 754 # 32 A - 68
Teléfono: 3226007917
Correo electrónico: Jasminpaiva23@gmail.com

Firma: Andrés Cano Toro
Nombre: Andrés Cano Toro
Documento de identidad: 1037671100
Dirección: Cra 42 # 40 C SUR 35
Teléfono: 3162740574
Correo electrónico: andrescanol.C33@gmail.com

Firma:
Nombre:
Documento de identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

Nombre y firma de quien recibe: _____

CONTRATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN

Entre los suscritos a saber: Andrés Felipe Cano Toro, mayor de edad, identificado(a) con CC. 1037671100 de Envigado, en adelante **EL MODELO**; y la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, Institución de educación superior, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, con domicilio principal en Medellín e identificada con NIT. 890902922-6, representada legalmente por **PRESBITERO JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.354.986, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, han acordado celebrar el presente contrato de **AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA IMAGEN**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que a continuación se mencionan:

1° Que, **EL MODELO** ha participado en actividades académicas de la facultad de Diseño de vestuario de **LA UNIVERSIDAD**.

2° Que, con ocasión de sus actividades en **LA UNIVERSIDAD**, **EL MODELO** ha sido fotografiado usando un diseño que es creación de Andrés Cano - Jasmine Parra - Cristina Gene - Juan Andrés Ayudelo

3° Que la Universidad Pontificia Bolivariana desea reproducir, publicar, distribuir ejemplares, hacer comunicación pública o cualquier forma de divulgación conocida o por conocer de la imagen de **EL MODELO**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. **EL MODELO** autoriza **LA UNIVERSIDAD** para hacer uso de su imagen en todo o en parte, de forma no exclusiva, gratuita, a título universal y sin limitación alguna de tiempo, modo, territorio, contenido asociado y número de ejemplares; en consecuencia **LA UNIVERSIDAD** podrá usar, explotar, reproducir, publicar, comunicar públicamente, distribuir y vender ejemplares, de forma individual o integrada a otras creaciones, incluso obras publicitarias, textos, campañas, catálogos, etc., por cualquier medio conocido o por conocer y de cualquier forma legal utilizar dicha imagen sin derecho a reclamación alguna por parte de **EL MODELO**.

En señal de asentimiento y para constancia, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Medellín, el día 09 del mes Noviembre del año 2018.



EL MODELO

CC. 1037671100

PBRO. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

C.C. 8.354.986

Representante Universidad Pontificia Bolivariana

CESIONARIO